

AYUNTAMIENTO DE CAMINOMORISCO

EDICTO de 27 de abril de 2006 sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobada inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de esta localidad, promovida por D. Juan Marcos Sánchez Alonso, D. Tomás Martín Barbero, D. Francisco Barbero Gómez y D. Miguel Gómez, que afecta a terreno ubicado en la zona de “Los Llanos”, de acuerdo con la legislación vigente, se somete a información pública, por plazo de un mes, a efectos de presentación de reclamaciones, observaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Caminomorisco, a 27 de abril de 2006. El Alcalde, GERVASIO MARTÍN GÓMEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 11 de mayo de 2006 de modificación de Estudio de Detalle.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2006, ha sido aprobado definitivamente la modificación del Estudio de Detalle para la manzana residencial C del Sector U.P.I-2 “Angustias SUR-2” (La Florida), cuyo objeto es ordenación de volúmenes, número de viviendas y asignación del uso de viviendas colectivas en la misma, expte. 09/04-UO.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento.

Navalmoral de la Mata, a 11 de mayo de 2006. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

BACEM, S. COOP. LDA. DE MUEBLES

ANUNCIO de 30 de abril de 2006 sobre el balance final de liquidación y la distribución de activos.

De acuerdo con el art. 106-2 de la Ley 2/1998, de 26 de marzo, de Sociedades Coop. de Extremadura, se hace público que la Asam-

blea General de la Sociedad, celebrada el 30 de abril de 2006, aprobó por unanimidad, debidamente censurados por el interventor, el siguiente Balance Final de liquidación y distribución de activos:

Activo: 0,00 €.

Total Activo: 0,00 €.

Pasivo: 0,00 €.

Capital suscrito: 26.139,82 €.

Pérdidas y Ganancias: -26.139,82 €.

Total Pasivo: 0,00 €.

Al no existir activos, no existe reparto alguno, y se acuerda que el Capital Social de 26.139,82 €, se aplique a compensar las pérdidas del ejercicio.

Badajoz, a 30 de abril de 2006. El liquidador solidario, FRANCISCO CÁCERES SÁNCHEZ.

FOMENTO DE LA INICIATIVA JOVEN, S.A.U.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2006, de la Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto y mediante concurso, la contratación de “Servicio de consultoría y asistencia para la realización de actividades relacionadas con la fase de consolidación del Gabinete de Iniciativa Joven”. Expte.: 0001/06.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Fomento de la Iniciativa Joven, S.A.U.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Fomento de la Iniciativa Joven, S.A.U.
- c) Número de expediente: 0001/06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: El objeto es la contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica para la realización de actividades relacionadas con la fase de consolidación del Gabinete de la Iniciativa Joven:

— Asesoramiento Estratégico: Prestar un servicio de asesoramiento estratégico, de carácter continuo y permanente, a través de una Oficina Técnica de Apoyo, mediante el cual se atiende a aspectos estratégicos, tecnológicos, de comunicación y de gestión